

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITOS EN PLAZA NUEVA 4-5, C/ BARCELONA 4-6, PLAZA DE LA GAVIDIA 10, C/ ALBERTO LISTA 16, Y AVENIDA BORBOLLA 1, DE SEVILLA” (EXPTE. 122/2025, CONTR/2025/271580)

ASISTENTES:

Presidenta:

- D.ª. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Pablo Mateos Nacarino,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.
- D.ª. M.ª Ángeles Porres Santamaría,
Jefa del Servicio de Administración General.
- D.ª. Miriam Cruz Guanche,
Administrativa del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 h del 3 de julio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis del informe de valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor y apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) en el expediente denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITOS EN PLAZA NUEVA 4-5, C/ BARCELONA 4-6, PLAZA DE LA GAVIDIA 10, C/ ALBERTO LISTA 16, Y AVENIDA BORBOLLA 1, DE SEVILLA” (expte. 122/2025, CONTR/2025/271580)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE: 23/04/2025 y 03/06/2025
Plataforma de Contratación 03/06/2025

En primer lugar, se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

A continuación se lleva a cabo la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de junio de 2025.

Seguidamente se procede al análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, emitido el 3 de julio de 2025 por el Servicio de Administración General de esta Consejería, que asigna las siguientes puntuaciones:

	CABELLO SERVILIMPSA S.L.	REALAN SERVICES S.L.	NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L.
Conocimiento técnico de las sedes	6	0	5
Propuesta técnica	20	0	18
Calidad del sistema de supervisión y control	6	0	6
Total	32	0	29



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			09/07/2025
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJAD6C9TF2EEZ7T69CZ8XC75PS	PÁG. 1/4	





En lo que respecta a la falta de puntuación obtenida por la empresa REALAN SERVICES S.L., el informe aclara que “*No es posible realizar una puntuación a la propuesta presentada, ya que no cumple con los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP en el que se indica que toda la documentación deberá venir estructurada conforme al guión señalado en el apartado C del presente informe. La propuesta no sigue la estructura, no va precedida de un índice con indicación del paginado correspondiente y se excede del guion establecido*”.

El referido informe es aceptado por los miembros de la Mesa.

A la vista de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, y dado que el Anexo I - Apartado 8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala que se deberá haber obtenido un mínimo de 20 puntos en los criterios ponderables mediante juicio de valor para continuar en el proceso selectivo, los miembros de la Mesa acuerdan que la empresa REALAN SERVICES S.L. no continúe en esta licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentado por las dos empresas que continúan en el procedimiento, observándose que sus ofertas son las siguientes:

NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L.

- Proposición económica: 569.085,56 € IVA excluido.
- Mejora relativa al plazo de recogida del papel para reciclar: recogida en un plazo máximo de 12 horas.
- Mejora relativa al equipamiento puesto a disposición permanente de la ejecución del contrato:
 - Caldera de vapor o máquina tipo vaporeta para la limpieza de ventanas, persianas, etc.
 - Aspiradora de agua para la limpieza de tapicerías, asientos, alfombras, moquetas, etc.
 - Abrillantadora para suelos eléctrica.
- Mejora relativa a la oferta de 9 contenedores para el depósito diferenciado de residuos: Sí.
- Mejora relativa a la oferta de una máquina enfundadora de paraguas en cada una de las sedes, mantenimiento y suministro de bolsas: Sí.

CABELLO SERVILIMPSA S.L.

- Proposición económica: 522.829,19 € IVA excluido.
- Mejora relativa al plazo de recogida del papel para reciclar: recogida en un plazo máximo de 12 horas.
- Mejora relativa al equipamiento puesto a disposición permanente de la ejecución del contrato:
 - Caldera de vapor o máquina tipo vaporeta para la limpieza de ventanas, persianas, etc.
 - Aspiradora de agua para la limpieza de tapicerías, asientos, alfombras, moquetas, etc.
 - Abrillantadora para suelos eléctrica.
- Mejora relativa a la oferta de 9 contenedores para el depósito diferenciado de residuos: Sí.
- Mejora relativa a la oferta de una máquina enfundadora de paraguas en cada una de las sedes, mantenimiento y suministro de bolsas: Sí.

A continuación se procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I - Apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para considerar una oferta anormalmente baja, comprobándose que ninguna de las dos ofertas incurre en valores anormales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	09/07/2025
VERIFICACIÓN	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON Pk2jmJAD6C9TF2EEZ7T69CZ8XC75PS	PÁG. 2/4





Seguidamente se procede a aplicar las fórmulas que figuran en el Anexo I - apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que, junto a la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, determina la siguiente puntuación:

JUICIO DE VALOR (40)	NORTEX S.L.	CABELLO SERVILIMPSA S.L.
CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LAS SEDES: Conocimiento de las sedes incluidas en el contrato concretando aquellos elementos y características de especial relevancia, a juicio de la persona licitadora realicen con el objeto del contrato (máx. 10 puntos).	29 5	32 6
PROPIUESTA TÉCNICA: Presentación de productos de limpieza ecológicos y de la maquinaria, materiales, equipos, herramientas, medios auxiliares y de seguridad, distintos a los previstos (máx. 10 puntos).	8	10
PROPIUESTA TÉCNICA: Presentación de una infraestructura de apoyo externo vinculada al contrato: talleres, almacén de materiales y repuestos, oficina técnica/comercial, con indicación de la situación (máx. 10 puntos).	10	10
CALIDAD DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL: Medios o herramientas que la persona licitadora ponga a disposición del responsable del contrato, que permitan hacer el control y seguimiento de los servicios de limpieza incluidos en el contrato (máx. 10 puntos).	6	6
FÓRMULAS (60)	56,46	60,00
1. Proposición Económica (40)	36,46	40
2. Mejoras (20)	20	20
2.1. Plazo máximo para la recogida de papel para reciclar (6)	6	6
2.2. Equipamiento (6)	6	6
2.3. Contenedores multiusos (4)	4	4
2.4. Máquina enfundadora de paraguas (4)	4	4
PUNTUACIÓN TOTAL	85,46	92,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las dos ofertas, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	CABELLO SERVILIMPSA S.L.	92,00
2	NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L.	85,46

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJAD6C9TF2EEZ7T69CZ8XC75PS	PÁG. 3/4





En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de la empresa CABELLO SERVILIMPSA S.L., por importe de quinientos veintidós mil ochocientos veintinueve euros con diecinueve céntimos (522.829,19 €) IVA excluido, para que, si se acepta esta propuesta por el órgano de contratación, se le requiera a esta empresa la documentación que se detalla en la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO

Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJAD6C9TF2EEZ7T69CZ8XC75PS	PÁG. 4/4	